FECHA PRESENTE ACTA	04 de marzo de 2025
CONTRATO x CONVENIO	N ° 136 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-032-2024
OBJETO	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 754 DE 2014 PARA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/TE ($36.000.000)
PLAZO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOTAQUIRA
NIT Nº	891.801.061-1
REPRESENTANTE LEGAL	SALOMON BUITRAGO FONSECA
IDENTIFICACIÓN	79.263.425 de Bogotá
CONTRATISTA	**PLASTICOLOR SUE SAS BIC**
FECHA DE INICIO	10 de OCTUBRE DE 2024
ACTA DE SUSPENSION	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE REINICIO	VEINTE (20) DE ENERO 2025
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA 001	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACION PRÓRROGA 001	VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025
PERIODO DE PAGO	DICIEMBRE
PLANILLA	9481001761
CDP	2024000435
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000570
SUPERVISOR	RICARDO BENABIDES CORONADO

En Sotaquirá Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2025, se reunieron en el Despacho Municipal,**SALOMON BUITRAGO FONSECA** , mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.263.425 expedida en Bogotá, en nombre y representación del Municipio de Sotaquirá Boyacá en su condición de Alcalde Municipal, y que en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, **Nombre de supervisor,** supervisor del contrato y por la otra **PLASTICOLOR SUE SAS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.341.296 de Chiquinquirá**,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado por la presente acta y a partir de la fecha de suscripción, en liquidar el contrato de prestación de servicios **No. 136 de 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N MS-MC-032-2024** previas las siguientes consideraciones:

1. Aspectos Generales del Contrato: (i) Plazo de ejecución: hasta el 30 de diciembre de 2024 Suscrito el 07 de octubre de 2024, y acta de inicio de fecha 10 de octubre de 2024 con acta de suspensión del veinte (20) de diciembre de 2024 y acta de reiniciación de veinte (20) de enero de 2025, con fecha de terminación de treinta (30) de enero, adicionalmente prorroga con fecha de terminación del veinte (20) de febrero de 2025.

2.Valor: El valor total del contrato ascendió a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/TE ($36.000.000) Cuyo objeto fue REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN 754 DE 2014 PARA EL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA, BOYACÁ

3.Que de conformidad con los establecido en los estudios previos, atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 (Modificada por el artículo 217 del Decreto 019 de 2013) y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo, aquéllos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro del término fijado en el pliego de condiciones o términos de referencia o, en su defecto a más tardar antes del vencimiento de los treinta (30) días siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que cumplido el plazo señalado en el contrato de prestación de servicios N ° 136 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-032-2024 este se terminó por cumplimento del plazo acordado, por tal razón se debe liquidar en el término legal.

5. La fecha en la que concluyó el plazo fue El diecinueve (19) de febrero de 2025, por lo tanto, se encuentra dentro de los tiempos señalados y por vía legal.

6. Que el supervisor del contrato de prestación de servicios avalo el informe final del objeto contractual.

Por lo expuesto, y acorde con los documentos que reposan en la carpeta del referido contrato se dispone a liquidarlo, en los siguientes términos:

CLAUSULA: PRIMERA: LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el contrato de prestación de servicios N ° 136 DE 2024 DERIVADO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N ° MS-MC-032-2024**,** suscrito entre el **MUNICIPIO Y EL CONTRATISTA**, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor, en los siguientes términos:

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36.000.000
ADICIONAL	$0
VALOR EJECUTADO	$36.000.000
SALDO SIN EJECUTAR	$0

El contratista certificó el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con las normas legales vigentes.

Con la presente acta se afecta el siguiente rubro presupuestal:

RUBROS	NOMBRE	CONTRATADO	PAGOS	PRESENTE ACTA	SALDOS
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción / SGP-Agua potable y sane / VIVIENDA, CIUDADYTERRITORIO / Accesodelapoblacionalosserviciosdeaguapotableysaneamientobasico / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / ServiciodeAseo / A	$36.000.000	$25.200.000	$10.800.000	0
TOTAL		**$36.000.000**	**$25.200.000**	**$10.800.000**	$

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta e informe de supervisión a satisfacción del objeto del contrato, expedido por el supervisor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de prestación de servicios y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo.

TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de prestación de servicios, y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia firman los que en ella intervinieron a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025 en Sotaquirá - Boyacá.

EL CONTRATISTA

Carlos Uriel Cortes Rodríguez
C.C. 1.053.331.004 DE CHIQUINQUIRÀ
PLASTICOLOR SUE SAS BIC
NIT: 901.085.621-7

SUPERVISOR

RICARDO BENABIDES CORONADO
Jefe oficina asesora de planeación

LA ENTIDAD

SALOMONBUITRAGO FONSECA
Alcalde Municipal